

ARTÍCULO	DENOMINACIÓN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
CAPÍTULO 9 VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS.		
92	PRESTAMOS RECIBIDOS.	1.625.640.243
TOTAL CAPÍTULO 9		1.625.640.243
RESUMEN		
*** OPERACIONES CORRIENTES		4.745.379.376
*** OPERACIONES DE CAPITAL		3.467.225.243
**** TOTAL GENERAL INGRESOS		8.212.604.619

## Consejería de Educación, Cultura y Deportes

—/663

**Resolución de 31 de enero de 1985 de la Comisión de Patrimonio Histórico-Artístico de La Rioja, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de Monumento Histórico-Artístico, a favor del Palacio de los Condes de Hervías, en Canillas de Río Tuerto (La Rioja)**

“Visto el acuerdo estimado por la Comisión del Patrimonio Histórico-Artístico de La Rioja,

Esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes ha acordado:

1.—Tener por incoado expediente de declaración de Monumento Histórico-Artístico, a favor del Palacio de los Condes de Hervías, en Canillas de Río Tuerto (La Rioja).

2.—Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3.—Hacer saber al Ayuntamiento de Canillas de Río Tuerto que, según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y 6º del Decreto de 22 de Julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el Monumento cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Consejería.

4.—Que el presente acuerdo se publique en el Boletín Oficial de La Rioja.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Logroño, 20 de febrero de 1985.— El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, José Ignacio Pérez Sáenz.

## Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente

### COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

—/662

Se somete a información pública por plazo de 15 días en base a lo dispuesto en el art. 44.2 apartado 3º del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, las siguientes construcciones proyectadas en suelo no urbanizable.

124/84.—Bañares.— Cobertizo para ganado vacuno para don Aquilino Gubía Gómez

1/85.—Anguiano.— Vivienda familiar para don Martín Rueda Moreno

3/85.— Arnedo.— Reconstrucción de Matadero Municipal.

4/85.—El Villar de Arnedo.— Naves para el cultivo de setas y champiñón para don Francisco Arnedo Cillero.

5/85.— Bañares.— Ampliación de taller para Hervial.

7/85.—Bañares.— Instalación de Camping por Don Victoriano Salgado Silva.

8/85.—Logroño.— Proyecto para almacén y Oficinas para PIKOLIN

9/85.—San Vicente.— Ampliación de una planta sobre una bodega para don Jesús y don Victor Moraza M.

11/85.—Baños de Río Tobía.— Pabellón almacén de materiales de construcción para don Pedro A. Peñalva C.

12/85.—Baños de Río Tobía.— Pabellón para útiles de construcción para don Florentino Zangróniz Uruñuela y otros.

15/85.— Rincón de Soto.— Nave aprisco de ganado para don Demetrio León Vallés.

17/85.—Calahorra.— Almacén agrícola con refugio condición de vivienda unifamiliar para don David Castillo Martínez

19/85.—San Asensio.— Cambio de uso agrícola a almacén de botellas de vidrio para embotellar vino por don David García López

19/85.—Calahorra.— Nave de secado de escayola para don Pedro Moreno Comas

13/85.— Calahorra.— Legalización de nave para don Andrés Gutiérrez Bachiller.

Estos proyectos quedan expuestos al público en esta Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Dirección Regional de Ordenación del Territorio Urbanismo y Vivienda, calle Once de Junio, 11 de Logroño.

## II. Administración Civil del Estado

### Delegación General del Gobierno

#### CIRCULAR NUM. 8

**Inspección y comprobación medidas de seguridad en locales de pública concurrencia, recreativos o destinados a espectáculos públicos**

521/546

En uso de las facultades que me están concedidas por el artículo 12 del Real Decreto de 22 de diciembre de 1980, he tenido a bien dirigirme a VV. SS. a fin de